

**RESOLUCIÓN Nº: 2574/21.-**

Ramallo, 6 de mayo de 2021

**VISTO:**

El peligro que genera el cruce del acceso 087-07 por parte de los Vecinos de la localidad de Villa General Savio y

**CONSIDERANDO:**

Que ese sector es cada vez más utilizado debido el crecimiento poblacional en los últimos tiempos;

Que ese cruce lo realizan a diario, debido a la falta de comercios en uno de los márgenes del acceso;

Que los niños cruzan el acceso para llegar a la plaza que se encuentra en cercanía del tanque de agua potable;

Que el flujo y la velocidad de los vehículos es muy importante en cualquier momento del día;

Que el lugar no cuenta con un paso peatonal sobre nivel;

**POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

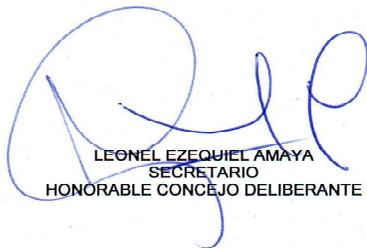
**ARTÍCULO 1º)** Solicítase a la Dirección Provincial de Vialidad, colocar la cartelera correspondiente para reducir la velocidad sobre el acceso 087- 07 en el tramo comprendido entre las calles Venezuela y Bolivia.-----

**ARTÍCULO 2º)** Solicítase a la Dirección Provincial de Vialidad la colocación de un paso peatonal sobre nivel en la intersección del acceso 087-07 y calle Paraguay.-----

**ARTÍCULO 3º)** Enviase copia de la presente a la Dirección Provincial de Vialidad.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2021.**-----

  
LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE